



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 04795/2011, CUDAP N° 07544/2011, CUDAP N° 09592/2011, CUDAP N° 02977/2011, CUDAP N° 02247/2011 y CUDAP N° 02250/2011, en los cuales se tramitan los pedidos de los profesores del Departamento de Derecho Procesal, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2010 - 2011; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas presentaciones cuentan con informes favorables del Profesor Titular, del Director del Departamento de Derecho Procesal y de Secretaría Académica;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2010 y Planes de tareas 2011, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO PROCESAL CIVIL

Dra. Rosa Angélica ÁVILA PAZ de ROBLEDO (2010 - 2011)
Ab. Marta Elena FEHRMANN (2010 - 2011)
Ab. Miguel ROBLEDO (2010 - 2011)

DERECHO PROCESAL PENAL

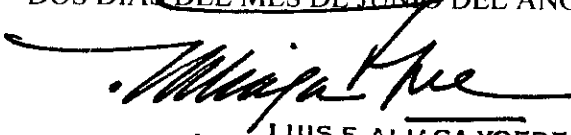
Dr. José Ignacio CAFFERATA NORES (2010 - 2011)
Ab. Jorge Raúl MONTERO (2010 - 2011)

TEORÍA GENERAL DEL PROCESO

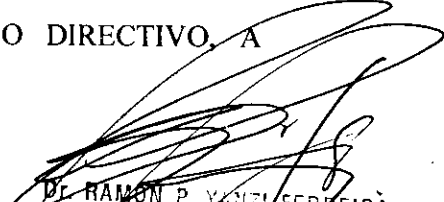
Dra. Rosa Angélica ÁVILA PAZ de ROBLEDO (2010 - 2011)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Derecho Procesal y a la Dirección de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


RESOLUCIÓN N° 153/11
LUIS F. ALIAGA YOFRE
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dr. RAMON P. YANZI FERREIRÀ
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA